

**EN MÓSTOLES
PODEMOS.**

PROGRAMA ELECTORAL 26M2019

Medidas de vanguardia en Móstoles para nadie se quede atrás.

INDICE

I. Defensa de Servicios Públicos, Modelo Productivo sostenible, Cultura y Deporte.	4
II. Entorno participativo y modelo de fiscalidad.	16
III. Medioambiente, transporte y sostenibilidad.	25
IV. Derechos y libertades.	35
V. Feminismo. Transversal en todos los ejes.	46

I. Defensa de Servicios Públicos, Modelo Productivo sostenible, Cultura y Deporte.

001. Municipio por la gestión pública.

Gestión 100% pública. Apostar por la gestión pública de los servicios municipales frente a una gestión privada que sólo busca obtener beneficios. Los/as vecinos/as, primero.

Crear una empresa pública de gestión de servicios municipales, para dar capacidad a nuestros Ayuntamientos de implementar políticas municipalistas ambiciosas.

002. Municipio por el consumo de proximidad.

Potenciar el comercio local y el consumo de proximidad en nuestro municipio a través del e-commerce.

El Ayuntamiento impulsará una web que permitirá la compra online de productos y servicios en los comercios de nuestro municipio.

Esta web tendrá un coste cero para comercios y usuarios de la web.

003. Creación de un parque público de 300 viviendas sociales en régimen de alquiler.

A través del Instituto Municipal del Suelo, pero también el derecho de tanteo o la compra y transformación de locales comerciales en desuso en vivienda, generar un parque público de 300 viviendas sociales en régimen de alquiler a precios asequibles. Multiplicando por tres la oferta de vivienda pública para uso social, permitirá intervenir en el mercado y bajar la escalada del precio de la vivienda de alquiler en la ciudad.

004. Plan de mediación municipal del alquiler.

Creación de un plan específico, a través de la Oficina de la Vivienda, para facilitar el encuentro y los acuerdos mutuamente beneficiosos entre arrendadores y arrendatarios, dinamizando así, el mercado del alquiler en Móstoles, sirviendo el Ayuntamiento de bolsa de vivienda pero también de entidad mediadora en conflictos y garantía mutua de compromisos acordados. Aplicación de ventajas fiscales vía IBI municipal, a los arrendadores con acuerdos de contratos a 3 ó 4 años.

Creación de centros municipales de mayores (fórmulas cohousing), de la mano de medidas vinculadas al plan de vivienda municipal: alquiler a precio regulado por el Ayuntamiento de las viviendas que los/as mayores dejan vacías al incorporarse a fórmulas cohousing.

005. Plan Estratégico IMS.

Saneamiento financiero del Instituto Municipal del Suelo de Móstoles para que la entidad pueda recuperar su función original: la promoción de vivienda pública. El saneamiento se efectuará mediante la ejecución de los acuerdos de quita y el proceso de compensación de deudas cruzadas con el Ayuntamiento de Móstoles. Se adecuará la plantilla y los medios para el desarrollo de un plan de rehabilitación energética integral para viviendas y la promoción de nuevos edificios sostenibles de alquiler con contratos vinculantes de convivencia, buenas praxis y compromiso con el medioambiente.

006. Nueva regulación de IMS.

No ceder suelo público a:

- Colegios concertados/privados
- Hospitales privados.
- Edificios de culto.

007. Facilitar la rehabilitación energética masiva.

Facilitar la creación de cubiertas vegetales y jardines verticales en los edificios, mejorando el aspecto general con todos los beneficios que esto supone. Además supone crear valor añadido a la ciudad por su eficacia en la atmósfera y en el aspecto visual.

008. Oficina de transición energética y regeneración habitacional.

Plan municipal de ayudas a la sostenibilidad energética orientado a viviendas/particulares: paneles solares y aislamiento térmico.

Creación de una oficina para realizar la transición energética a gran escala y la regeneración habitacional de las viviendas de Móstoles. Sus características contemplarán varios ámbitos:

- la concesión directa de ayudas a la regeneración;
- el acompañamiento profesional para la consecución de fondos europeos BEI que actualmente no llegan a la ciudadanía;

- la regulación del mercado municipal mediante un registro de empresas con buenas prácticas, posibilitando la creación de UTEs y el uso de recursos compartidos;
- el apoyo a la formación profesional y el emprendimiento en materia de regeneración habitacional (en colaboración con Móstoles Desarrollo). Sus ámbitos de acción más destacados serán la rehabilitación energética, la accesibilidad (con preferencia en el ascensor en las viviendas de personas mayores y personas con diversidad funcional), la instalación de energías renovables y el fomento de la cultura energética entre la ciudadanía.

009. Programa de Rehabilitación Ecoeficiente Habitacional.

Línea de subvenciones finalistas a los propietarios de viviendas que formalicen su rehabilitación dentro de los parámetros ecosociales definidos previamente. Esta línea de subvenciones será gestionada por la Oficina de Transición Energética y Regeneración habitacional y podrá alcanzar hasta el 25% de los importes dedicados y con la posibilidad de financiación a bajo coste para acometer las reformas a través del IMS

010. Programa energías renovables de la oficina de transición energética.

Programa específico de la Oficina de Transición Energética para el fomento del consumo de energías renovables a través de ayudas y asesoramiento enfocados en dos líneas: la contratación (eléctrica y térmica) de comercializadoras de energía renovable certificada y la instalación en techos de dispositivos de autogeneración distribuida.

011. Creación de empresa productora y comercializadora de energía sostenible.

Búsqueda conjunta de fórmula de creación con las ciudades del Cinturón Morado entre otras, de una empresa pública productora y comercializadora de electricidad renovable, para ajustar los precios de esta.

012. Extensión a todos los barrios del compostaje comunitario.

Ampliación del programa Móstoles Composta a todos los barrios de la ciudad, con el fin de sensibilizar sobre buenas prácticas de separación de materia orgánica y minimizar el número de impropios en el quinto contenedor. Además de los beneficios directos del programa (acceso a compost de alta calidad), se contemplarán beneficios fiscales en el caso de que instancias de gobierno superiores obliguen a reintroducir tasas de residuos municipales.

Creación tecnología para generar electricidad en nuestras calles, por medio del tráfico rodado. También con molinos eólicos, y parques de placas fotovoltaicas o instalaciones de placas fotovoltaicas en todos los edificios públicos.

013. Programa de fomento del comercio local a través de la tarjeta ciudadana.

Creación de una tarjeta digital ciudadana cuyo primer servicio sea un programa de incentivos para el consumo responsable y de proximidad. A través de esta tarjeta, que podrá ser usada en establecimientos que cumplan criterios tales como el comercio local o el enfoque sostenible de su actividad, la ciudadanía podrá recibir descuentos en actividades municipales (deportivas, culturales, festivas).

014. Tarjeta monedero digital.

Tarjeta monedero para utilización en el comercio local, ligada al reciclaje, emulando el sistema de Alemania.

015. Buzones de recogida de productos e-commerce local.

Instalación de buzones de recogida de la compra por internet emulando el sistema Amazon o correos.

016. Sello “Comercio Local de Calidad”.

Sujeto a estándares de calidad en el empleo, trabajo con proveedores locales, accesibilidad, etc...

017. Bolsas reutilizables con publicidad local.

Bolsas reutilizables para el pequeño comercio: centralizar compra desde el Ayuntamiento y utilizar las propias bolsas como soporte publicitario para fomentar el comercio local.

018. Máquinas de reciclaje SDR vinculadas a tarjeta ciudadana.

Instalación de máquinas de reciclaje SDR (Sistema de Devolución de envases por Recompensa) en todos los distritos del municipio en mercados y polideportivos ofreciendo bonificaciones al reciclaje (descuentos) a través de la tarjeta ciudadana.

Máquinas que remuneren el reciclado en monedas o por medio de la tarjeta reutilizable en transporte público.

019. Patrimonio.

Crear una escuela-taller para la conservación y recuperación del patrimonio municipal, ligada a una bolsa de trabajo que proveerá de mano de obra cualificada al Ayuntamiento cuando se requieran trabajos de esta naturaleza.

020. Programa para la facilitación de la implantación empresarial (licencias, carencias etc.).

Programa para la facilitación de la implantación empresarial en Móstoles a través de la agilización de trámites administrativos y el estudio de paquetes de carencias en aquellos sectores de la economía verde que sirvan de revulsivo para el cambio de modelo productivo.

021. Vivero de economía social.

Espacio que busca facilitar el desarrollo en Móstoles de proyectos de economía social mediante la cesión o el alquiler ventajoso de locales municipales así como mediante cursos formativos que ayuden a generar iniciativas. Este vivero podrá ubicarse en el actual vivero de empresas ya existente o en el Campus de Innovación Ecosocial.

022. Programa de consumos compartidos.

La economía colaborativa y los consumos compartidos son terrenos con un enorme potencial transformador en lo social y lo ecológico. Este programa busca localizar y promocionar aquellos sectores en los que la administración puede jugar un papel dinamizador, bien fomentando proyectos de emprendimiento relacionados con la economía colaborativa o bien nuevos bienes comunes que funcionen bajo esta lógica.

023. Mercado ecosocial.

Programa de apoyo institucional para la consolidación en Móstoles de un espacio permanente, o de periodicidad frecuente, de venta de bienes y servicios por parte de empresas con desempeños responsables en el ámbito de lo ecológico o de lo social. Este mercado tendrá un apartado específico para la venta de producto agroecológico regional y de temporada como mecanismo para consolidar prácticas de consumo alimentario saludable.

024. Programa solución de puntos negros del trazado urbano.

Programa de localización y reforma de aquellas zonas del trazado urbano que por su deterioro, mal estado, inaccesibilidad, obsolescencia, inseguridad, abandono o diseño deficiente puedan ser considerados como puntos negros que dificultan el

buen funcionamiento de la vida pública: carretera del cementerio, pasos soterrados...

025. Reforzar y modernizar el servicio limpieza viaria.

Si no se pueden resolver los contratos vigentes, modernización y refuerzo del sistema municipal de limpieza viaria para adaptar el servicio a las necesidades actuales de la ciudad. Especialmente en los nuevos desarrollos urbanísticos como Móstoles Sur, que han sufrido años de infradotación. Este redimensionamiento del servicio se hará preferentemente mediante gestión directa, pero cabe la posibilidad de continuar con servicios externalizados en función del marco legal y el estudio de coste-eficacia.

026. Fase II y III de la rehabilitación de colegios públicos.

Ante la dejación de funciones acumulada de la Comunidad de Madrid en nuestros colegios públicos, complementar las fases II y III de rehabilitación programadas en la legislatura 2015-2019 y que no se pudieron realizar por el bloqueo de la CM o a la mala praxis de la empresa adjudicataria de las obras.

027. Solución definitiva al problema crónico de la limpieza de colegios.

Tras casi una década de recortes en el presupuesto y prestación de servicio deficitaria, solución definitiva al problema de la limpieza de colegios mediante un nuevo pliego correctamente dimensionado, bien dotado presupuestariamente y con buenos mecanismos de control por parte de la Administración.

028. Estudio de las necesidades de desamiantado bajo dirección de la Comunidad de Madrid.

Bajo dirección de la administración competente, la Comunidad de Madrid, estudio de las necesidades de desamiantado de los colegios públicos mostoleños con vistas a elaborar un plan de desamiantado que, dada la complejidad previsible del proceso, solo podrá ser ejecutado en coordinación con la ayuda técnica y financiera de instancias administrativas supramunicipales (Comunidad de Madrid, Estado, Unión Europea).

029. Huerto y compostaje escolar.

Ampliación del programa de huerto y compostaje escolar a los Institutos de Educación Secundaria que deseen integrarse en el.

030. Programa de apoyo a actividades extraescolares.

Este programa reconsiderará los criterios y las formas de adjudicar subvenciones en el Plan de Actividades Extraescolares gestionado por las AMPAS, con la finalidad de que se convierta en espacio dinamizador de los centros y los barrios.

031. Auditorio musical municipal con capacidad para 400 personas.

Construcción de auditorio musical municipal, que albergue conciertos musicales de estilos diversos. Capacidad para 400 personas. Se complementan las instalaciones con aulas de formación, para el desarrollo de la escuela de Artes y un taller de creación en la Universidad.

032. Nueva programación cultural.

Profundizar en el cambio de la programación cultural de la ciudad, incrementando el número de eventos, intensificando su calidad y abriéndose a nuevos terrenos para la realización de espectáculos con recinto ferial y de conciertos en zonas no colindantes con viviendas.

033. Móstoles-Música: Escuela Municipal de Música y sello discográfico.

Este programa cuenta con tres líneas de intervención: a) creación de una escuela de música no reglada que permita un itinerario de aprendizaje y experimentación musical alternativo al del conservatorio; b) apoyo a las escenas musicales locales mediante el acceso a locales de ensayo y espacios de actuación en las celebraciones públicas; c) creación de un sello musical municipal para la grabación y promoción de bandas mostoleñas.

034. Banco de libros de texto.

Crear un banco municipal gratuito de libros de texto para garantizar que ningún estudiante de nuestro municipio se queda sin libros.

035. Horario ampliado de los colegios públicos.

Abrir los colegios públicos fuera del horario escolar para uso gratuito de sus instalaciones deportivas.

036. Ampliación horario de bibliotecas.

Ampliación del horario de las bibliotecas municipales en período de exámenes.

037. Estrategia municipal de alimentación saludable.

Programa de promoción de las formas de consumo agroecológico y saludable a través de ciclos de charlas y talleres donde se expliquen las ventajas del consumo agroecológico, se presenten las diversas formas de acceder a él, y se sensibilice, en la práctica, para desarrollar una cultura gastronómica más sana.

038. Hakclab municipal.

Espacio municipal dinamizado profesionalmente que sirva como punto de encuentro, socialización, aprendizaje y creación común entre personas interesadas en la informática, la programación y las nuevas tecnologías digitales. Este espacio debe enfocarse desde una óptica altamente participativa, más como un taller que como una escuela, y permitir el desarrollo de la libre creatividad y la autogestión de proyectos emergentes.

039. Programa de apoyo a la diversidad funcional.

Programa de apoyo municipal en los más diversos ámbitos para impulsar que las personas con diversidad funcional puedan llevar una vida autónoma.

040. Programa de municipalización de servicios

En función de las posibilidades dadas por el marco legal, y el estudio pertinente de coste y eficiencia según las características del caso, avanzar hacia la municipalización de los servicios municipales que hoy prestan concesionarias privadas.

041. Consolidación del empleo público de calidad.

Dimensionamiento, estabilización y consolidación de la plantilla municipal en los niveles de empleo público previos al proceso de recortes emprendido por los gobiernos del Partido Popular y que posteriores gobiernos no han podido revertir.

042. Plan de modernización de la plantilla

Con el objetivo de que la plantilla municipal siempre esté preparada para afrontar nuevos retos, adecuar, en un permanente proceso de mejora, los perfiles profesionales a las nuevas necesidades y cualificaciones, incorporando también trabajadores con nuevos perfiles. Este plan desarrollará un programa de formación específico en los retos de transición ecosocial y la equidad de género para los órganos de fe pública, control y asesoramiento (Secretaría, Tesorería, Intervención General, Asesoría Jurídica), así como al Departamento de Contratación.

043. Optimización recursos humanos

Optimización de los recursos humanos municipales en base a dos herramientas:

- Un estudio externo de la distribución de la plantilla y sus flujos de trabajo, optimización de los recursos humanos redimensionando los departamentos, reorganizando las jerarquías disfuncionales y depurando aquellos elementos minoritarios e irresponsables que ejercen bloqueos que afectan al conjunto del servicio público del Ayuntamiento.
- La creación de grupos de mejora de los procesos y de las actividades municipales formados por personal de la administración, entidades asociativas y usuarios a través de un Consejo Sectorial de Recursos Humanos.

044. Incremento de la productividad

Mejorar el incremento de la productividad de la función pública mediante la potenciación de la carrera profesional a través de sistema de promoción horizontales y verticales que sean justos y transparentes y estén basados en el mérito y la capacidad. Facilitar además, como segundo elemento del incremento de la productividad, de mecanismos que permitan expresar desarrollar e integrar la creatividad de los trabajadores municipales.

045. Procesos selectivos transparentes en base a mérito, igualdad, capacidad y libre concurrencia.

Generar estabilidad en el empleo público, reduciendo progresivamente las tasas de temporalidad y consolidando los puestos desde procesos selectivos basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como publicidad, evitando el clientelismo y la creación de administraciones paralelas.

046. Modernización de la prevención de riesgos laborales.

Modernización de la prevención de riesgos laborales, potenciando su integración transversal en todos los niveles de la administración.

047. Diálogo permanente con la representación sindical.

Diálogo permanente con la representación sindical que debe materializarse en una negociación colectiva de contenidos transversales que se integren en todos los planes del Ayuntamiento.

048. Concejalía de empleo.

Creación de la concejalía de empleo para darle la importancia que precisa y coordinar aquellas facultades que posibilitan al Ayuntamiento de Móstoles a generar empleo o coordinar para que se produzca con el objetivo del pleno empleo.

049. Eliminación de organismos.

Eliminación de organismos como:

- Móstoles Desarrollo.
- Móstoles Emplea.

050. Seguridad.

Crear un Consejo Municipal de Seguridad, con objeto de identificar problemas de seguridad y sus soluciones a distintos niveles: barrio y municipio. Serán participados por Ayuntamiento, cuerpos policiales del municipio y vecinos/as.

Las decisiones adoptadas en este espacio tendrán carácter vinculante y se incorporarán al plan de seguridad municipal.

051. Reestructuración de Centros de Día para mayores.

Cambiar la dinámica de los Centros de Día, que estén atendidos por profesionales con actividades y atenciones adecuadas.

052. Voluntariado de Mayores.

- Talleres
- Acompañamiento
- Charlas, conferencias...

053. Promoción de Eventos distintivos.

Como el 2 de Mayo, desfile de tropas napoleónicas, etc...

054. Reestructuración/optimización de plaza de toros.

Adecuación de la plaza de toros para que puedan celebrarse otro tipo de eventos.

055. Remunicipalización de los Servicios Públicos.

Devolver la gestión de (servicio) al Ayuntamiento, dada la actual carestía e ineficacia en la gestión del mismo. Apostamos por la gestión pública de los servicios municipales frente a una gestión privada que sólo busca obtener beneficios. Los/as vecinos/as, primero.

056. Remunicipalización de la gestión de los espacios deportivos.

Aquellos espacios deportivos cedidos a empresas privadas, se remunicipalizarán para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

II. Entorno participativo y modelo de fiscalidad.

057. Municipios por la participación ciudadana y la transparencia.

Las vecinas y los vecinos, deciden. Crear consejos municipales participados por concejales y concejalas, funcionarios y funcionarias y vecinos y vecinas, donde abordar de forma participada los distintos problemas y posibles soluciones.

Las decisiones adoptadas en estos consejos municipales tendrán un carácter vinculante y las distintas concejalías se comprometerán a implementar dichas decisiones en sus planes de actuación.

Paredes de cristal. Impulsar portales de transparencia online en nuestros Ayuntamientos, permanentemente actualizados y donde se puedan consultar pliegos, salarios, gastos y contratos dependientes del Ayuntamiento.

Transparencia morada. Poner a disposición de la ciudadanía información relativa al patrimonio y salarios de nuestros concejales y nuestras concejalas, así como de los gastos derivados de la actividad de nuestros grupos municipales.

058. IBI diferenciado en función del valor catastral y del uso del inmueble.

Establecimiento de un IBI diferenciado que permita establecer políticas de bonificación con fines sociales y ecológicos, con bonificaciones para viviendas que hayan emprendido procesos de rehabilitación y transición energética, contemplando aquellas que han sido adquiridas como viviendas vacías con fines especulativos. Promover suelo para fines industriales /económicos para garantizar trabajo a los vecinos de Móstoles, mejorando la sostenibilidad general evitando largos transportes al puesto de trabajo.

059. Revisión ecosocial y de género del Plan General de Ordenación Urbana.

Inicio de un proceso participativo de revisión del Plan General de Ordenación Urbana con vistas a ponerlo al día en relación con dos de los grandes retos del siglo XXI. Uno de ellos, asumir un marco de ordenación territorial sostenible que deje atrás las tendencias del urbanismo de la burbuja. El otro, introducir perspectiva de género para fomentar una vivencia de la ciudad igualitaria y libre de violencia machista.

060. Programa de muralismo/graffitismo.

Extender y profundizar el programa de muralismo iniciado en la legislatura 2015-2019 asegurando la presencia de murales en todos los barrios y todos los distritos, potenciando el talento local y haciendo de Móstoles una ciudad de referencia en el arte urbano.

061. “Ciudad museo”.

Convertir la ciudad en un espacio museístico mediante intervenciones y creaciones artísticas en distintos espacios al aire libre y cerrados, mediante nueva obra y también a través del empleo del fondo de obras del CA2M. Potenciar esta dinámica mediante la creación de una universidad-taller de creación bajo el título “Arte Urbano: algo más que graffiti” para el desarrollo del talento artístico de Móstoles y su posterior donación al espacio público.

Promover la exposición de arte de personas con diversidad funcional.

062. Un juego de agua en cada distrito.

Instalación de un juego infantil de agua en cada distrito para el disfrute gratuito de ocio refrescante durante los meses de verano.

063. Plazas de encuentro con wifi pública.

Diseño de espacios públicos pensados para fomentar el encuentro y la interacción ciudadana como ingredientes imprescindibles de la transición ecosocial. Una disposición urbanística acogedora y pensada para propiciar la vida de calle en común estos espacios deben sumar algunos elementos en forma de incentivo como wifi gratuita, cargadores solares gratuitos de baterías, expositores o paneles libres donde la ciudadanía pueda colgar información de modo autónomo. Serán también lugares privilegiados en la programación de actividades culturales, deportivas o recreativas.

064. Foros periódicos de renovación pedagógica (“de educación también se habla”).

Seguir construyendo espacios de diálogo y debate dirigidos a todos los miembros de la Comunidad Educativa preocupados por la Escuela Pública a través de foros periódicos de reflexión pedagógica: profesorado, alumnado, estudiantes, familias, profesionales de la educación social y cualquier persona vinculada al mundo educativo que apueste por un modelo de educación pública inclusiva, innovadora y emancipadora. En esa línea, adherir al Ayuntamiento de Móstoles, a través de la Concejalía de Educación, a la Red Española de Aprendizaje y Servicio (APS)

proponiendo herramientas dirigidas al profesorado para que en colaboración con las distintas entidades sociales puedan usarlas en los centros educativos.

065. Nuevo centro cultural PAU 4/ Universidad Taller de Creación.

Construcción de nuevo centro cultural para la ciudad, situado en la Plaza del Sol de Móstoles Sur, dentro del complejo urbanístico “Polo de Innovación ecosocial”, que inaugure además un nuevo modelo de gestión, inspirado en el MEDIALAB Prado, basado en la cesión del espacio por proyectos y la creación de una Escuela de Artes-Universidad Taller de Creación

066. Desarrollo y potenciación del deporte en distintas disciplinas.

Creación de equipo de atletismo, piragüismo, artes marciales, etc.. a través de los centros educativos.

067. Pistas deportivas PAU-4.

Creación de pistas polivalentes en el distrito de PAU-4.

068. Bono deportivo familiar.

Apostar por el deporte integral en la familia como cultura, como modo de vida sana.

069. Olimpiadas escolares.

Creación de Olimpiadas escolares, tanto físicas como intelectuales para un mejor desarrollo, integración y una apuesta por la cultura del deporte y las ciencias.

070. Skate Park Las Cumbres.

Asegurar la ejecución de la construcción del nuevo skate park de Las Cumbres tal y como fue comprometido en la legislatura 2015-2019.

071. Centro Joven del PAU4.

Construcción de nuevo centro juvenil para la ciudad, situado en la Plaza del Sol de Móstoles Sur, dentro del complejo urbanístico “Polo de Innovación ecosocial”, que albergue locales de ensayo municipal, un espacio polivalente y un estudio de grabación musical.

072. Programa de apoyo al asociacionismo joven informal.

Programa que busca el fomento del asociacionismo joven no convencional en todas sus formas. Para ello debe promover medidas como:

- flexibilización y desburocratización del registro municipal de asociaciones en consonancia con el nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana,
- un programa de alquiler asociativo rebajado en locales vacíos del IMS y con ayudas para el alquiler asociativo bonificaciones en el IBI,
- líneas de subvenciones competitivas de carácter innovador.

Creación de edificios sostenibles con huertos urbanos en sus propias terrazas, y contrato especial con compromiso para mantenimiento y puesta en marcha de una forma más saludable y concienciada de cara a vivir en comunidad.

073. Centro Joven de Salud.

Creación de un centro sociosanitario municipal enfocado a la población joven y centrado en los trastornos de salud propios de esta edad: salud sexual y reproductiva, anticoncepción, alimentación, prevención de drogodependencias, sensibilización y prevención de la violencia de género y salud mental.

074. Plan de modernización de áreas caninas.

Plan de ampliación de las áreas caninas y modernización integral en base a las demandas de las asociaciones de protección animal.

075. Construcción nuevo centro de acogida animal.

Construcción de un nuevo centro de acogida animal cuyas instalaciones se adecuen a las necesidades de una ciudad que quiere hacer del bienestar animal política pública.

076. Consejo ciudadano de bienestar animal.

Creación del Consejo sectorial de Convivencia, Protección y Defensa de los Animales como órgano específico de la corporación municipal para el trabajo en defensa de los derechos de los animales.

077. Implantación del expediente digital.

Implantación total del expediente digital en el conjunto del Ayuntamiento como proceso que permitirá una notable agilización del procedimiento administrativo en todas sus dimensiones.

078. Trámites online.

Adaptar la administración electrónica de forma que se puedan realizar todos los trámites posibles mediante internet con las firmas habilitadas por la Fábrica de

Moneda y Timbre. Priorizar la web municipal para que cumpla y destaque fundamentalmente estos dos fines.

079. Plan de ordenación administrativa.

Programa de choque contra el desorden administrativo que afecta a algunas áreas del Ayuntamiento, sentando las bases para una gestión racional y funcional de los recursos públicos.

080. Tarjeta digital vecinal para trámites administrativos.

Programar la tarjeta digital vecinal para que esta pueda servir en los procesos administrativos cotidianos, facilitando la implantación de la misma en la ciudadanía así como la optimización de las gestiones por parte del Ayuntamiento.

081. Concejalía de modelo de ciudad.

Generación de una nueva estructura de gestión municipal y delegaciones que reorganice el viejo mapa de las concejalías desde una óptica de transversalidad y trabajo estratégico. En ella debe constituirse un espacio directivo, con todos sus medios orientados al cambio de modelo de ciudad, que pueda ejercer un liderazgo transversal sobre toda la estructura institucional tanto por su visión panorámica como por su capacidad ejecutoria. Este nuevo espacio institucional deberá incluir entre sus equipos de trabajo permanente un departamento de proyectos europeos para la consecución del plan estratégico 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

082. Observatorio municipal.

Puesta en marcha del Observatorio municipal dependiente de la Concejalía de modelo de ciudad, encargado de realizar la diagnosis permanente del municipio, el análisis de los datos, la identificación actualizada de las principales necesidades y problemas de la población, y la exposición de los resultados a través del programa open data municipal (medida 82).

083. Open data municipal.

Establecimiento de un cuerpo estadístico municipal, en permanente actualización y con acceso abierto a la ciudadanía, que agrupe los datos más relevantes de la ciudad y sus respectivos indicadores en una plataforma web intuitiva y de fácil manejo.

084. Ayuntamiento de proximidad.

Facilitar el acercamiento de la gestión a las necesidades de la ciudadanía, reforzando maneras conjuntas de hacer y de evaluar, relacionando los problemas sociales y los servicios municipales, contribuyendo a la mejora de la actuación municipal, tanto a nivel de eficiencia como de eficacia.

085. Creación de la Junta de Distrito Sur (PAU 4).

Priorizar durante la próxima legislatura la creación de la Junta de Distrito Sur, separándola del Distrito Este, como servicio imprescindible para facilitar la correcta integración territorial de Móstoles Sur en el conjunto de la ciudad.

086. Reducción de plazos de respuesta.

Programa para garantizar la reducción del plazo de respuesta municipal a los requerimientos ciudadanos.

087. Línea Verde extendida a todos los servicios municipales.

Extensión de la app Línea Verde, ensayada por la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria, al conjunto de servicios municipales susceptibles de recibir incidencias de mantenimiento por parte de la ciudadanía.

088. Programa “Tu Concejal Responde”.

Incorporar a la agenda municipal de modo permanente jornadas digitales y presenciales de diálogo con los cargos electos.

089. Punto único de información ciudadana.

Unificar las estructuras de información descentralizadas de las diferentes concejalías en un punto único de información ciudadana que agilice trámites y libere recursos laborales para optimizar otras tareas administrativas.

090. Programa de fiscalidad verde.

Política fiscal municipal desde una óptica verde, buscando incentivar prácticas innovadoras ecosocialmente interesantes y, simultáneamente, interiorizar externalidades de mercado entre los agentes económicos que las provocan (bajo el principio “quien contamina, paga”). Este plan incluirá la modificación ecosocial de los siguientes impuestos: IBI, impuesto a vehículos de tracción mecánica, Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terreno de Naturaleza Urbana., construcción e instalación de obras, IAE.

091. Nueva ordenanza de colaboración público-social.

Siguiendo la estela del Ayuntamiento de Madrid, creación de una ordenanza de colaboración público-social que fomente los cauces para la colaboración entre el Ayuntamiento y el tejido asociativo de la ciudad.

092. Nuevo registro de entidades abierto a asociaciones informales.

Crear la figura de Entidad Ciudadana para dar cabida a movimientos ciudadanos que no hayan formalizado su actividad en el marco de acción de la política municipal.

093. Plenos ciudadanos.

Establecimiento de plenos ciudadanos periódicos para que la ciudadanía pueda plantear propuestas, dudas, sugerencias a responder o resolver por sus representantes públicos.

094. Implantación del Móstoles Decide.

Implementación del sistema “Móstoles Decide”, basándose en el modelo impulsado por el Ayuntamiento de Madrid.

095. Ampliación de presupuestos participativos y reforma del procedimiento.

Ampliación de la partida de presupuestos participativos y reforma del procedimiento para hacerlo mucho más ágil y más susceptible a la opinión de la ciudadanía que no canaliza sus demandas a través del tejido asociativo formal.

096. Oficina para el asesoramiento participativo

Creación de una oficina para el asesoramiento participativo del tejido asociativo con función de asesoría, centro de formación, fomento del voluntariado y banco de recursos municipales.

097. Equipo profesional de dinamizadores participativos municipales.

Ampliar la dotación presupuestaria y de personal del Área de Participación, tanto a nivel de ciudad como de Juntas de Distrito con la intención de crear un equipo profesional municipal de dinamización participativa vinculado a la oficina para el asesoramiento participativo.

098. Nueva política de comunicación pública municipal.

Cambio en la política de comunicación municipal mediante la creación de un periódico digital y analógico de titularidad pública. Instalación en toda la ciudad de dazibaos digitales.

099. Nueva ley de participación ciudadana.

- Reestructuración Juntas de Distrito.
- Reestructuración de Consejos Sectoriales.
- Presupuestos Participativos.
 - Publicitación
 - Control de propuestas, seguimiento y agilización de ejecución.
 - Aumento del presupuesto.
- Fomento de la participación juvenil en la vida municipal.

100. Rocódromo y otras alternativas deportivas.

Creación de espacios adecuados para poder realizar y potenciar otros deportes, como un rocódromo, voleibol, bádminton...

101. Apertura de colegios públicos para uso de instalaciones deportivas.

Apertura de los colegios públicos fuera del horario escolar para uso gratuito de sus instalaciones deportivas.

III. Medioambiente, transporte y sostenibilidad.

102. Municipios por el medioambiente y la eficiencia energética.

Crear puntos limpios y estaciones de compostaje municipales e implantar un sistema de beneficios fiscales sobre el impuesto de basuras: quien recicla bien paga menos.

Energía solar para nuestros edificios públicos. Instalar paneles solares que generen suministro eléctrico para los edificios públicos municipales, ahondando en la suficiencia energética y el ahorro en la factura.

Viviendas más eficientes. Impulsar planes municipales de ayudas a la sostenibilidad energética orientados a viviendas: paneles solares y aislamiento térmico.

Estudiaremos cofinanciar estos planes de ayudas a través del Banco Europeo de Inversiones.

Reclamar a las energéticas lo que es nuestro. Garantizar el cobro de las tasas municipales a empresas distribuidoras de electricidad, gas, agua e hidrocarburos recogidas en la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Estas empresas pagarán a nuestro Ayuntamiento los correspondientes tributos tanto por comercialización como por la utilización del dominio público local (líneas eléctricas de alta tensión y canalizaciones)

103. Apoyo a las redes de calefacción de distrito de origen renovable.

Apoyo municipal a la creación de redes de calefacción de distrito de origen renovable (district heating), mediante el pleno desarrollo de los proyectos Móstoles Ecoenergía, y el District Heating Norte Universidad. Con ambos proyectos Móstoles se colocará en la vanguardia nacional en materia de calefacción renovable mediante sistemas de biomasa y termosolar, que además de ser más sostenibles asegurarán precios más baratos para el consumidor doméstico.

104. Facilitar la rehabilitación energética masiva.

Facilitar la creación de cubiertas vegetales y jardines verticales en los edificios, mejorando el aspecto general con todos los beneficios que esto supone.

105. Programa de autogeneración renovable de la Oficina de Transición Energética.

Programa dirigido por la Oficina de Transición Energética para facilitar la instalación de sistemas distribuidos de autoconsumo que permitan generar energía en los propios edificios, independiente de la red, como medida de lucha contra la pobreza energética.

106. Programa social de justicia y empoderamiento energético.

Programa desarrollado por la Oficina de Transición Energética junto con los Servicios Sociales. Su sentido es complementar las ayudas económicas al pago de suministros de familias en situación de pobreza energética con procesos de empoderamiento en cultura energética, que a través de cambios de hábitos y tarifarios puedan ofrecer a las familias grandes márgenes de ahorro rompiendo con la victimización asistencialista y mejorando su autoestima ciudadana.

107. Implantación del 5º contenedor.

Implantación en el conjunto de la localidad del 5º contenedor (contenedor marrón) para la recogida selectiva de materia orgánica que posteriormente será empleada en procesos de compostaje.

108. Polo de Energía IMDEA-URJC-Móstoles Tecnológico-Ayuntamiento.

Aprovechando la presencia en la ciudad del centro IMDEA energía, de la Universidad Rey Juan Carlos, y la construcción de una central District Heating de tecnología renovable dual en Móstoles Tecnológico, crear mediante convenio un Polo de Energía que permita coordinar políticas que conviertan a Móstoles en un puntal de la transición energética urbana en Madrid Sur.

109. Parque Agroecológico Madrid Sur.

Desarrollo del proyecto de Laboratorios de Agricultura Abierta de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos de Móstoles, orientado hacia la profesionalización agroecológica periurbana, en confluencia con el Parque Agrario de Fuenlabrada como destino final de los itinerarios profesionales. Esta confluencia sentará el embrión de un Parque Agroecológico Metropolitano Madrid Sur de carácter intermunicipal.

Escuelas profesiones de oficios, jardinería, centros viveros municipales para venta a empresas privadas y negocios.

Desarrollo de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos de Móstoles con vistas a que todos sus nodos (huertos comunitarios, parcelas individuales, huertos escolares, huertos terapéuticos...) tengan presencia en todos los barrios y distritos de la ciudad. Edificios con huertos urbanos.

110. Vehículos compartidos o propiedad compartida.

Para conseguir resultados distintos, hay que proceder de distinta forma. El cambio climático es un hecho ineludible y el consumo es uno de sus causantes. Poseer un vehículo es caro y no es imprescindible, por eso hay que avanzar en cambio de sistema.

111. Plan de Implementación de Movilidad Ecológica.

Esta medida busca actualizar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible a las nuevas directrices que se trasponen del marco legal de la Ley de Transición Energética y Cambio Climático. Esta tarea se hará mediante la ejecución de un Plan de Implementación de Movilidad Ecológica, que en coordinación con otras administraciones facilitará (en un plazo máximo de tres legislaturas) la completa adecuación de las infraestructuras de Móstoles y sus servicios municipales al nuevo régimen de movilidad (electrolineras y puntos de recarga, flota municipal de emisiones 0...).

112. Billetes o tarjetas de viajes todo en uno de duración variable.

Creación de distintos tipos de bonos para viajar por la ciudad y trabajar con el Consorcio de Transportes de Madrid, para la implementación en toda la Comunidad.

113. Flotas de vehículos eléctricos de intercambio.

Flotas de vehículos por minutos que se puedan intercambiar con otras ciudades limítrofes y Madrid.

114. Programa Móstoles Regenera.

Programa de intervención en barrios degradados, dinamizado por la Oficina de Transición Energética, que cuente con un parque de viviendas construidas antes de 1975, sean homogéneas en sus contornos y permitan una intervención lo más integral posible en edificios y espacios interbloques (aislamientos, accesibilidad, cubiertas, zonas verdes etc.). Este programa se ejecutará mediante un esquema de cofinanciación a tres bandas entre el Ayuntamiento, fondos de otras administraciones públicas y privadas (que la Oficina dinamizará) y los habitantes de los barrios regenerados. Tendrá un horizonte de intervención de 8 años por proyecto.

Proyección personalizada de Comunidades en diseño, aspecto, paisajismo, etc..

115. Cinturón verde-anillo forestal.

Implementación del cinturón verde-anillo forestal de Móstoles, que contará con dos partes diferenciadas: una conexión exterior entre el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama con el Parque Natural del Soto y este con el Nelson Mandela, con una dimensión más cercana la noción de parque forestal periurbano; otra parte que partiendo del Nelson Mandela cierre el círculo por el Arroyo de la Reguera, Fuensanta, Regordoño, Rosales, y Parque Lineal Arroyo de El Soto hasta El Soto. Este cinturón verde-anillo forestal aunarà los usos recreativos y deportivos (circunvalación ciclista y sendas para running) con la función de actuar como un gran sumidero de carbono que nos permitirá cumplir los objetivos de reducción de emisiones del Pacto de Los Alcaldes.

Plantación de 2 millones de árboles autóctonos y especies que sean sostenibles o soporten la contaminación. Bombas de semillas.

116. Móstoles Verde por dentro.

Desarrollo del plan **Móstoles Verde por dentro**, que busca avanzar en el ajardinamiento de las zonas verdes de la ciudad compacta, al tiempo que se transforma el modelo de parque con criterios más ecológicos. Se acometerán nuevos ajardinamientos en Móstoles Sur proyectadas como zonas verdes y también las zonas terrazas de esta zona, como las del resto del municipio. Se progresará en la rehabilitación de los viejos parques desde criterios de ahorro de agua, se dará solución al problema de los Gatos del Teatro del Bosque y se dará formación a la plantilla de mantenimiento de parques para introducir criterios ecológicos en el manejo de la jardinería.

Mientras se implementan estas zonas, se realizarán lanzamientos de “Bombas de semillas” con la participación ciudadana en las zonas por acometer implicando a asociaciones vecinales y sociedad civil en general.

Tratamientos ecológicos sin pesticidas, implementación de hoteles de bichos, granjas de lombrices...

117. Control de plaga de cotorras argentinas.

Control poblacional ético de la plaga invasora de cotorras argentinas mediante la destrucción de nidos en época fuera de crianza y el uso de piensos anticonceptivos.

Aplicar el uso de depredadores naturales, rapaces para el control de esta plaga.

118. Restauración Ecológica del Parque Regional del Río Guadarrama.

En colaboración con la Comunidad de Madrid y la Confederación Hidrográfica del Tajo, la restauración ecológica completa del entorno del Parque Regional del Río Guadarrama, toda vez que se haya solucionado el problema del poblado de Las Sabinas. Proceder al desescombro del poblado, la limpieza del cauce, la replantación forestal y la recuperación del paisaje y el cierre al tráfico de los caminos que puedan volver a inducir la consolidación de malas praxis.

119. Calmado del tráfico en la almendra central.

En sintonía con las ciudades más importantes del mundo, avanzar hacia el calmado del tráfico en la almendra central de la ciudad, reduciendo velocidad de circulación, priorizando el uso del espacio público para peatones y vehículos residenciales y estudiando la posibilidad de peatonalizaciones selectivas que permitan generar un espacio de paseo amable y de alto valor comercial.

120. Plan de movilidad ciclista.

Plan estratégico para el apoyo decidido a la cultura de la bicicleta en la ciudad, que abarcará cinco ámbitos:

1. Desplegar una red de carriles bici y calles de coexistencia que esté presente en todos los distritos y dé servicio al conjunto del entramado urbano.
2. Crear una plataforma de alquiler de bicicletas públicas, bajo la perspectiva que cada bicicleta pública puesta a circular tiene un efecto arrastre de cinco bicicletas privadas.
3. Instalar aparcamientos de bicicletas en las inmediaciones de todos los edificios públicos y privados con gran afluencia de público.
4. Instalar grandes aparcamientos de bicicletas en las proximidades de nodos de transporte público para favorecer la intermodalidad ciclista en el transporte cotidiano.
5. Cursos de formación y sensibilización ciudadana para la convivencia entre bicicleta y tráfico motorizado y minimizar los riesgos de seguridad vial.

121. Plan de calidad del aire.

Elaboración de un Plan de Calidad del Aire orientado a conseguir reducir a cero la exposición de la ciudadanía mostoleña a los riesgos asociados a la contaminación atmosférica. El plan, que contemplará protocolos de acción ante episodios de contaminación, incluirá diagnóstico, objetivos, un paquete de acciones específicas (en concordancia con otros marcos estratégicos afines como el **PACES** -Plan de

Acción por el Clima y la Energía Sostenibles- y el **PMUS** -Plan de Movilidad Urbana Sostenible-), y una metodología de evaluación de resultados.

122. Control de residuos y vertidos industriales.

Modernización y refuerzo del sistema municipal de control de residuos y vertidos industriales con vistas a hacer cumplir la normativa vigente bajo el principio “quien contamina paga”.

123. Cierre o adecuación de contenedores soterrados de basuras.

Cierre progresivo de los contenedores soterrados de la ciudad, muy caros de mantener y generadores potenciales de problemas sanitarios por la acumulación de lixiviados, y sustitución por contenedores de superficie.

124. Segunda vida de aparatos en Móstoles.

Diseño e implementación de una estrategia municipal de economía circular basada en la modernización de los puntos limpios, la reconversión en proyecto piloto del CIRE (Centro Integral de Residuos Especiales) como centro de reutilización (en el que objetos con vida útil puedan salir) y la consolidación de un sistema circular para el tratamiento de la poda municipal y su valorización energética en los sistemas municipales de calefacción de distrito. Espacios de reutilización municipales: los espacios de reutilización municipales son espacios que se sitúan en una fase anterior a los puntos limpios en el ciclo de vida de los objetos. Funcionan como almacenes temporales de riqueza material aportada por la ciudadanía. Cualquier ciudadano podrá depositar objetos con vida útil que ya no lo interesen y llevarse otros que si lo hagan. Tras un tiempo establecido, los objetos no demandados pasarán a la red de puntos limpios. La característica esencial del proyecto es que contaría con una gestión profesional municipal, imprescindible tanto para mantener los espacios en cierto orden como para regular las entradas y salidas evitando comportamientos insolidarios.

125. Parking de bicicletas en colegios.

Instalación de parkings de bicicletas en las inmediaciones de todos los colegios de Móstoles para fomentar desplazamientos escolares sostenibles.

126. Transición ecosocial en el currículum escolar.

Acuerdo a través de convenio con alguna entidad de la sociedad civil que tenga entre sus objetivos la introducción de un currículum ecosocial integral en centros educativos de primaria y secundaria y cuya propuesta sea concordante con la línea trazada por el plan municipal Móstoles Transita 2030.

127. Fiestas sostenibles.

Adoptar un protocolo de sostenibilidad para la celebración de las fiestas patronales y otros eventos masivos organizados por el Ayuntamiento. Este protocolo debe contemplar al menos las siguientes líneas de actuación:

- Sistema SDDR (Sistema de Deposito, Devolución y Retorno) de envases ligado a una campaña de concienciación.
- Uso de materiales reciclados y de bajo impacto ambiental.
- Uso de señales reutilizables.
- Alimentación de temporada, local y ecológica.
- Favorecer el uso del transporte público.
- Compensar las emisiones producidas con plantaciones por las asociaciones participantes en las fiestas.

128. Red municipal de “cosotecas”.

Creación de una red municipal de cosotecas públicas: espacios donde los ciudadanos mostoleños podrán acceder a un servicio de préstamo temporal de objetos con el objetivo de reducir los impactos de consumo. Estas cosotecas pueden incluir muchos ámbitos de consumo puntual como equipamiento médico-sanitario, herramientas o utensilios deportivos.

129. Taller municipal “Hazlo tú mismo”.

Creación de un taller polivalente para fomentar el movimiento hazlo tú mismo y que disponga de herramientas y medios de producción públicos, para que la ciudadanía pueda utilizar esos instrumentos en sus respectivos procesos de autoproducción (desde una fresadora a un horno industrial pasando por una impresora 3-D o un plotter). Los ciudadanos podrían hacer uso de estos medios de producción mediante la reserva de esos equipos.

130. Consumo eléctrico municipal 100% renovable.

Asegurar, en la medida que lo permitan los compromisos contractuales vigentes el origen 100% renovable en todos los contratos de suministro energético de la ciudad. Esto se puede lograr mediante una licitación de suministros que incluya la certificación renovable del uso de la energía o bien convirtiendo al Ayuntamiento en comprador directo de energía eléctrica.

131. Calefacción de District Heating en edificios municipales.

A medida que se despliegue en la ciudad los sistemas de calefacción de distrito, conectar la climatización de los edificios públicos a la misma sustituyendo las actuales calderas de gas y gasóleo.

132. Autogeneración renovable en edificios municipales.

Instalación de paneles solares que generen suministro eléctrico a edificios públicos/municipales. Y junto a esto; instalación de puntos de carga municipales y gratuitos para vehículos eléctricos.

133. Flota municipal de cero emisiones.

Sustitución progresiva del total de la flota de vehículos municipales por vehículos de bajas emisiones de carbono (eléctricos, hidrógeno...) en aquellos servicios donde no suponga un menoscabo a las prestaciones que deben desarrollar. El programa incluirá la instalación de una red de puntos de recarga municipal que proporcione cobertura a las necesidades de la flota.

134. Subvención Abono Transporte.

Subvención del abono transporte según renta y personas paradas de larga duración

135. Creación de Observatorio de Movilidad y Transporte:

Creación del Observatorio de Movilidad y Transporte, para que como garante, haga un seguimiento constante de los vehículos que estén operativos y en condiciones adecuadas para que puedan ser utilizados por todas las personas, con especial interés en las personas con movilidad reducida, impidiendo su circulación o sancionando a las empresas caso de no estar al 100% efectivos. De esta forma, el control de calidad de las empresas al poner en circulación sus vehículos será la adecuada para su uso.

136. Subvención al pequeño comercio para adaptar locales no accesibles.

Subvención al pequeño local y comercio para adaptar sus entradas accesibles e inclusivas.

137. Empresa municipal de bicicletas.

Creación de empresa municipal de vehículos a dos ruedas.

138. Adaptar los carriles donde no se pueda desarrollar el carril bici.

Limitando la velocidad de los vehículos a 30 km/h en zonas con elevada carga de tráfico, y adecuando estos para mayor seguridad de peatones, ciclistas y usuarios de patinetes eléctricos, regulando que estos últimos circulen por estas vías en vez de por las aceras.

IV. Derechos y libertades.

139. Municipios libres de maltrato animal.

Un municipio libre de maltrato animal: el Ayuntamiento no financiará con dinero público festejos en que se maltrate a los animales..

140. Sanidad.

Ofrecer un servicio municipal de odontología y psicología gratuita para vecino/as en situación de vulnerabilidad económica

141. Consejo municipal de Sanidad.

Crear el Consejo Municipal de Sanidad, para información, prevención, cursos y campañas, participado por profesionales de la sanidad y vecinos/as.

142. Municipios por la educación.

Libros a coste cero para las familias. Crear bancos municipales de libros de texto gratuitos para garantizar que ningún estudiante se queda sin libros.

143. Remunicipalización de Cementerios y Crematorio.

Recuperar los servicios de los cementerios y crematorio de Móstoles.

144. Políticas contra la exclusión residencial.

Seguir avanzando en el objetivo de convertir a Móstoles en una ciudad libre de desahucios, aumentando las plazas de las viviendas de emergencia. Mejorando la coordinación de los distintos agentes implicados (**OMDV** -Oficina Municipal de Defensa del Derecho a la Vivienda-, **IMSM** -Instituto Municipal de Suelo de Móstoles-, **SS.SS** -Servicios Sociales-, Patrimonio) y reforzando el equipo en los Servicios Sociales para acompañar socialmente los casos potenciales de exclusión residencial.

145. Programa de seguridad vital garantizada.

Asegurar la cobertura normalizadora, respetando los derechos y la dignidad de las personas, de las necesidades básicas a través de las siguientes líneas de acción: aumento de las ayudas económicas de emergencia; cambio de modalidad de provisión del servicio de alimentación básica, pasando del restaurante municipal a las tarjetas de alimentación; garantizar el acceso a productos específicos para bebés (pañales, leche adaptada, otros productos); garantizar la provisión de

prendas de todo tipo y de todas las tallas, especialmente calzado y prendas de abrigo para el invierno.

Promover tiendas de ropa de 2ª mano para personas sin ingresos. Contenedores de ropa municipales para ayudar a estas personas desfavorecidas.

146. Programa social de infancia.

Profundización en las medidas del Plan de Infancia con énfasis en las siguientes medidas:

- seguir fomentando e incrementando los bancos de libros que los centros docentes destinan al préstamo de libros de texto,
- reajustar los criterios de concesión para las Becas de Libros y Material Didáctico en función de las obligaciones que asuma el Gobierno Regional con el desarrollo del “Plan Accede”, manteniéndose en todo caso la partida presupuestaria destinada a estas ayudas que podrá aplicarse a niveles superiores como Bachillerato y/o estudios universitarios.

147. Ayudas médicas a las familias.

Aumentar las ayudas médicas a las familias mostoleñas en materia de: implantología y ortodoncia infantil, gafas, medicaciones crónicas, ortopedia, productos de apoyo, etc. Garantizar el acceso a recursos terapéuticos especializados o mejorar las ayudas destinadas a atender a familias que sufren sobrecarga o estrés por su situación personal (sobrecarga de la persona cuidadora) o socio-económica (situación de pobreza y/o exclusión): espacios de apoyo psicológico a las familias, como ayuda para afrontar las situaciones derivadas de las circunstancias en la que se encuentran, espacios de apoyo en pautas de crianza y educativas, espacios de apoyo y respiro para familias cuidadoras de mayores y de personas con diversidad funcional, evitando la claudicación o el maltrato.

148. Estrategia de empleo ecosocial.

Revisar el plan de empleo desde una óptica de transición ecosocial, que contribuya a la reinención ecológica del tejido productivo mostoleño como su centro de gravedad económico. Este plan de empleo apostará por siete sectores emergentes verdes como esqueleto general del nuevo modelo: energías renovables; agroecología periurbana y ecojardinería; salud y cuidados; rehabilitación de edificios; economía circular; **TICS** (Tecnologías de la Información y Comunicación) para la economía colaborativa y “new skills” vinculados a la

economía digital en el ámbito de los negocios verdes; comercio local y de proximidad.

149. Campus Ecosocial para el empleo verde.

Nueva institución municipal, con su propia dotación tanto de espacio como de personal, que nace con el objetivo de articular el círculo virtuoso entre cambio de modelo productivo y cambio de modelo de ciudad basado en el empleo verde. El Campus de Innovación Ecosocial, situado en la Plaza del Sol de Móstoles Sur en el complejo Polo de Innovación Ecosocial, adoptará la forma de un complejo dotacional polivalente que cumplirá las siguientes funciones: formación profesional en empleo verde; asesoramiento para el emprendimiento sostenible; incubadora-lanzadera de empresas vinculadas a la economía sostenible y la economía social; ejecución de políticas públicas ecosociales; punto de encuentro para proyectos de innovación y participación ciudadana. El Campus ecosocial será un proyecto ambientalmente ejemplar, con criterios ecológicos de construcción, que sirva de faro de referencia de un nuevo modelo productivo y de ciudad sostenible.

150. Programa de derechos a la ciudadanía migrante con tarjeta ciudadana.

En la línea de Madrid o Barcelona, uso de la tarjeta digital como llave de ciudadanía para el acceso a derecho de todas las personas migrantes empadronadas en Móstoles.

151. Plan de seguridad y derechos civiles.

Plan estratégico que garantice la seguridad ciudadana y la buena convivencia vecinal aunando con respeto estricto a la legislación vigente y las ordenanzas municipales y el pleno ejercicio de los derechos civiles de toda la ciudadanía, incluida la población migrante.

152. Realojo completo de Las Sabinas.

En colaboración con la Comunidad de Madrid, finalización del realojo completo y socialmente justo del asentamiento ilegal de infraviviendas de Las Sabinas, uno de los puntos de exclusión social y pobreza estructural más problemáticos del municipio de Móstoles, así como uno de los focos de contaminación más problemáticos del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

153. Ordenación justa de los espacios privados de uso público.

La ciudad de Móstoles está llena de espacios interbloques bajo la categoría “privado de uso público” cuya gestión y mantenimiento hasta día de hoy ha sido

confusa y altamente discrecional, generando enormes desigualdades en función de redes clientelares. Esta medida busca la ordenación justa de estos espacios bajo un sistema transparente y equilibrado que regule las competencias de los Ayuntamientos y los vecinos en igualdad de condiciones.

En este reajuste y de forma individual ha de dilucidarse si lo gestionan las Comunidades de vecinos o revertir ese espacio como público para su mantenimiento y explotación.

154. Camina Móstoles.

Programa destinado a la mejora de la salud colectiva de la ciudad y el desplazamiento peatonal a través de tres herramientas: una app municipal para la dinamización y medición de la actividad física, un programa de incentivos al esfuerzo físico vinculados a la tarjeta ciudadana (comercio local y actividades municipales) y una campaña de sensibilización específica de fomento del paseo a través de la instalación de carteles de Metropie (Iniciativa del “Sejuve”- Servicio de Juventud- de Guadarrama para combatir el sedentarismo).

155. Ampliación, modernización y mejora del transporte público.

Paquete de medidas de presión frente al Consorcio Regional de Transportes, la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento orientadas a defender los intereses de Móstoles en la planificación del sistema regional de Transportes, apuntando a los siguientes objetivos prioritarios: ampliación de los horarios y frecuencias de RENFE Cercanías y Metrosur; nueva línea de autobuses interurbanos que conecten con Madrid Móstoles Sur; lanzadera exprés de autobús Móstoles-Madrid, minimizando las paradas internas; construcción del carril BUS VAO en la A5.

156. Banco ADN canino contra excrementos.

Creación de censo genético de ADN canino con el objetivo de multiplicar la eficacia en la lucha contra los excrementos no recogidos en vía pública, como medida disuasoria, en realidad la pedagogía es por lo que debemos apostar y en el peor de los casos, las medidas coercitivas.

157. Plan Integral de accesibilidad.

Plan integral para avanzar hacia la plena accesibilidad tanto en edificios municipales como en el espacio público mediante la localización y supresión de barreras arquitectónicas así como la instalación de dispositivos que faciliten la autonomía de personas con diversidad funcional.

158. Áreas infantiles y biosaludables accesibles.

Instalación de columpios, áreas infantiles y áreas biosaludables adaptadas a la diversidad funcional en todos los barrios y todos los distritos.

159. Creación de una nueva casa de niños y traslado de las instalaciones de las de Antusana y Villamil.

Revisar los centros educativos del municipio para diagnosticar la posible necesidad de apertura de una nueva Casa de Niños en la localidad y/o la reubicación a mejores instalaciones de las actuales Villamil y Antusana.

160. Ampliación de las becas para la escolarización en escuelas infantiles municipales.

Priorizar la atención a la primera infancia, garantizando la posibilidad de acceso a una Escuela Infantil de la red municipal gracias al mantenimiento y ampliación de la partida presupuestaria de ayudas a las familias para la escolarización en las 10 Escuelas Infantiles públicas de la localidad, atendiendo a los criterios de adjudicación para ampliar su alcance a todas las familias con niñas y niños escolarizados en la red municipal de Escuelas Infantiles. Incrementar la oferta de escuelas infantiles con beca, de espacios de conciliación, también en horario de tarde, así como plazos y accesibilidad a las becas de comedor.

161. Programa de apoyo educativo.

Desarrollar el Plan de Infancia y Adolescencia para conocer la situación de niños, niñas y adolescentes del municipio y disponer de una herramienta práctica que permita a las Concejalías implicadas (Educación, Servicios Sociales, Juventud etc) poner en marcha de forma planificada distintas medidas de acción. De modo especial, centrar esfuerzos preventivos en apoyar a los niño/as y jóvenes en edad escolar en sus problemas educativos antes de que éstos se agraven y se produzcan dificultades en la relación familiar y en su desarrollo personal.

162. Programa contra el absentismo escolar.

Prevenir el absentismo escolar y garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, mediante incremento de los recursos que conforman el programa propio de la Concejalía de Educación, que fue galardonado con un premio de la FEMP en el año 2018.

163. Subvenciones a la innovación educativa.

Mantener y ampliar la partida de Subvenciones a la Innovación Educativa que permiten el desarrollo de iniciativas en colegios e institutos públicos encaminadas

a la mejora de la práctica docente y de la educación de nuestros niños y niñas en base a valores y objetivos como el respeto y cuidado del medio ambiente, la igualdad de género, la mejora de la convivencia escolar, la prevención del acoso o el embellecimiento y renovación de los espacios escolares.

164. Caminos escolares seguros.

Proyecto encaminado al fomento de la autonomía de los niños/as en los desplazamientos escolares, convirtiendo las rutas más frecuentadas en itinerarios seguros, con prioridad de uso infantil-juvenil acompañado de toda una batería de mediadas que refuercen dicha seguridad.

165. Comedores ecológicos en escuelas infantiles.

Implementación de comedores ecológicos en las escuelas infantiles a través de dos nuevas variables en la contratación pública alimentaria:

- Establecer en los objetos de contrato de las empresas adjudicatarias un porcentaje mínimo obligatorio de producto ecológico en el diseño de menús de temporada;
- en los criterios de adjudicación otorgar puntos adicionales a las ofertas que incrementen el porcentaje de alimento ecológico, que introduzcan productos de agricultura sostenible, reducción de envases o producción de proximidad.

166. Programa 50-50 en todos los colegios.

Ampliación del programa 50-50 de ahorro y eficiencia energética participativa, puesto en marcha de modo piloto en cinco colegios, a todos los centros escolares de Móstoles que deseen incorporarse.

167. Programa de colonias infantiles municipales.

Garantizar el acceso de los niños y niñas a campamentos y recursos educativos para los días sin colegio y en periodo vacacional, fomentando y promoviendo servicios educativos, de ocio y tiempo libre y, al mismo tiempo, de conciliación laboral y familiar: Colonias Urbanas, programas de ocio saludable en centros educativos durante los fines de semana...etc, atendiendo a la obligada inclusión educativa y al alumnado con necesidades educativas especiales.

168. Reclamar competencias y fondos a la Comunidad de Madrid.

Mantener implicación en la reivindicación a la Comunidad de Madrid en cuanto a las reformas y mejoras que necesitan los centros educativos de la localidad y el sostenimiento del Conservatorio Rodolfo Halffter, así como respecto al

desequilibrio en las aportaciones del Gobierno Regional de centros y financiación destinados a la Educación Infantil principalmente en el ámbito de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños. Estudiar la posibilidad de reclamar las transferencias de las competencias educativas al municipio en el marco de la reestructuración organizativa del Estado que pueda abrirse durante la próxima legislatura.

169. Recinto ferial dedicado y espacio “Encuentro de Cultura”.

Construcción de un recinto ferial mediante la adquisición de una parcela rústica en Móstoles Tecnológico que permita sacar las fiestas del centro de la ciudad, así como la celebración de festivales y eventos sin generar molestias a la ciudadanía. Añadir un espacio adjunto de creación, producción y desarrollo cultural denominado “**ENCUENTRO DE CULTURA**”. El proyecto tendría un desarrollo temporal de 8 años (dos legislaturas) y busca establecer un polo de titularidad pública donde profesionales del entorno cultural (empresas -cooperativas, sociedades de economía social, etc.- y/o creadores y creadoras individuales o colectivas, de ámbito local, comunitario o nacional) pudieran tener espacios adecuados para desarrollar sus actividades en un entorno amable, eco eficiente y vinculado al tejido social y económico del municipio.

170. Abrir el acceso a nuevos actores a las casetas de fiestas.

Promover el acceso de nuevos actores a las casetas de fiestas (asociaciones culturales, juveniles, ecologistas, clubs deportivos..) mediante un modelo menos restrictivo y más permeable, que sirva para que las fiestas sean un reflejo real y equilibrado del tejido asociativo mostoleño.

171. Móstoles E-Cuida.

Plataforma digital para impulsar la economía de los cuidados en Móstoles, tanto desde una lógica de la reciprocidad (con un sistema de banco de tiempo municipal para cuidados) como desde la economía social (apoyo a la creación de cooperativas y empresas centradas en la economía del cuidado). Este proyecto partirá primero de un gran impulso para eliminar o disminuir la brecha digital entre la ciudadanía mas mayor.

172. Becas de residencias artísticas.

Convertir Móstoles en un referente de creación cultural, creando becas de residencia artística, en las modalidades escénica, plástica, audiovisual y musical. Se dotará a los ganadores de estas becas de espacios modulares, materiales e incentivos económicos a la creación.

173. Centro de Mayores en los Distritos 2 y 3

Construcción de dos Centro de Mayores en los Distrito 2 y 3 con la titularidad pública del Ayuntamiento.

174. Programa Móstoles ciudad amigable con las personas mayores.

Desarrollar el proyecto “Ciudad amigable con las personas mayores y dependientes”, a través de acciones transversales (deportes, ocio, cultura, transporte y movilidad, mobiliario urbano, etc.), que mejoren su calidad de vida y el disfrute de la ciudad. Énfasis en programas de apoyo para el mantenimiento en el domicilio de aquellas personas que lo requieran el mayor tiempo posible: ayudas para adaptaciones de la vivienda y para productos de apoyo; programas de terapia ocupacional domiciliaria; colaboración con entidades especializadas para combatir la soledad no deseada; refuerzo de servicios específicos como ayuda a domicilio, teleasistencia y comida a domicilio que complementen los del **SAAD** (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia).

175. Programa de rescate de la memoria cultural de los abuelos.

Programa de rescate de saberes tradicionales y memoria cultural, a través de una intervención sociocomunitaria profesional, que intervenga en varios niveles simultáneamente: facilitando el encuentro intergeneracional, contribuyendo en la restitución social del papel de nuestros mayores, fomentando la igualdad de género y mejorando nuestra capacitación ecosocial colectiva.

176. Programa de convivencia intercultural.

Elaborar e implementar un **Plan de Convivencia Intercultural** que prevenga los potenciales conflictos que puedan surgir del incremento de la diversidad cultural de Móstoles mediante la generación de una cultura de paz basada en la intermediación y el fomento del diálogo para la colaboración entre partes. Esta medida propone la creación de un equipo municipal profesional de intermediadores y un centro de atención específico para la acogida e integración de personas migrantes.

177. Política de cooperación.

Recuperar el 0,7% de los presupuestos municipales para inversión en cooperación al desarrollo, y emplearlos para crear la Oficina Municipal de Cooperación y Solidaridad como marco de gestión de estos fondos. Separar el presupuesto de Cooperación al Desarrollo de los fondos dedicados a Ayuda Humanitaria y campañas de concienciación, asegurando el impacto real de los recursos en las comunidades receptoras del Sur.

178. Programa municipal “Vivir bien con menos”.

Programa transversal que implicará a numerosas áreas del Ayuntamiento (cultura, festejos, mayores, juventud, igualdad, deportes) y que marcará toda una serie de pautas para la programación de actividades municipales con criterios ecosociales de reducción de los consumos y los impactos ambientales. Bajo este programa la selección de actividades municipales se establecería bajo directrices como el fomento de la creatividad y el talento local, el respeto por el medio ambiente, la descentralización, el fomento de la capacidad de encuentro o el reencantamiento de la vida cotidiana.

179. Plan de alfabetización ecosocial.

Plan para el diseño y posterior implementación de una política de alfabetización ecosocial sistemática y sostenida en el tiempo sobre los grandes temas de la crisis ecosocial (cambio climático, declive energético, economía circular) contemplando cuestiones como un programa anual de eventos ecosociales, con énfasis en la divulgación científica, campañas de sensibilización o instrumentos comunicativos específicos.

180. Subvenciones para la innovación ecosocial.

Mantenimiento y ampliación de la línea específica de subvenciones ambientales y ecosociales del Centro de Ecología Social de Finca Liana enfocada a promover la transición ecosocial, convirtiendo a dicho centro en un laboratorio para que la sociedad civil más innovadora lo utilice como banco de pruebas de diversos proyectos innovadores.

181. Ciudad sacrificio cero.

Programa con dos líneas de acción: la prohibición en el término municipal de Móstoles de cualquier festejo o evento que implique el maltrato o la tortura animal; la adhesión de Móstoles a la declaración “Ciudad con sacrificio cero de animales de compañía», que impide el sacrificio de animales de compañía abandonados y fomenta su cuidado público-asociativo (Ayuntamiento-protectoras de animales) hasta la consecución de procesos de adopción.

182. Creación del Consejo de Protección al Menor.

Crear el Consejo de Protección al Menor, para solucionar los distintos factores negativos que influyen o impiden un correcto desarrollo del menor como son:

- los abusos,
- bullying,

- el abandono,
- el maltrato,
- y otro tipo de carencias.

183. Becas municipales de libros electrónicos.

Fondos municipales destinados a que los alumnos que no puedan adquirir libros se les dote de medios para obtener libros electrónicos y los soportes de estos, debiendo devolver los dispositivos al final del curso.

V. Feminismo. Transversal en todos los ejes.

184 Municipios por el feminismo.

Creación de la Concejalía de la Mujer (Feminismo). Con recursos específicos para:

1. Implementar planes de formación en materia de feminismo para funcionariado y vecinos/as.
2. Auditar, con perspectiva de género, los planes municipales.
3. Hacer frente a la violencia machista: prevención, asistencia y protección.

185. Programas de sensibilización tipo “herramientas para el buen trato” en IES.

Prevenir la violencia de género en las aulas con herramientas dirigidas a sensibilizar a la juventud de Móstoles y a la construcción de relaciones basadas en el “buen trato”. Fomentar el conocimiento de la diversidad sexual como método de erradicación de la discriminación por orientación sexual.

186. Igualdad de género en el currículum escolar.

Acuerdo a través de convenio con alguna entidad de la sociedad civil que tenga entre sus objetivos la introducción de un currículum feminista integral en centros educativos de primaria y secundaria y cuya propuesta sea concordante con la línea trazada por el Plan Municipal de Igualdad.

187. Ludotecas municipales de conciliación.

Creación de espacios de conciliación gratuitos, más allá de las actividades escolares de las AMPAS, para que los progenitores puedan asistir a cursos de formación, desarrollar búsqueda activa de empleo, o atender urgencias familiares y personales.

188. Plan integral de justicia de género.

Nuevo instrumento estratégico que amplía las directrices del plan de igualdad, incluyendo líneas de acción en terrenos como el cambio institucional, la economía de los cuidados, los derechos y el urbanismo con perspectiva de género. También su dotación presupuestaria.

189. Escuela municipal de empoderamiento feminista.

Programa de apoyo municipal al empoderamiento feminista a través del establecimiento de un calendario periódico de talleres, charlas, conferencias y cursos que sirvan para reforzar el aprendizaje ciudadano alrededor de cuestiones como cuidados, masculinidad, diversidad sexual y promover actividades lúdicas desde una perspectiva feminista.

190. Apuesta por deporte de base y femenino.

Potenciación y difusión del deporte femenino de base para normalizarlo.

191. Política de personal con perspectiva de género.

Política de prevención de riesgos laborales que incorpore protocolos frente al acoso laboral y/o sexual.

192. Creación de la Unidad especializada en la Policía Local.

Creación de una unidad especializada en la mujer, para poder acometer las medidas necesarias sometiendo bajo el punto de vista de las mujeres toda la problemática.

193. Aumento de recursos para la enseñanza en la perspectiva de género.

Poner en valor la igualdad desde el primer momento, enseñando desde pequeños la necesidad de una sociedad más justa y equilibrada, sin que ningún sexo predomine sobre el otro.